

Zaragoza más allá de la Expo

Vectores de futuro en materia social



COMISIÓN ESTRATÉGICA 2

“SOCIAL Y CULTURAL”

Grupo de Política Social

Este documento es producto del análisis y reflexión interna realizada por los miembros que integran el grupo de trabajo de Políticas Sociales de la Comisión Estratégica 2 “Social y Cultural” de EBRÓPOLIS. Esta reflexión surge ante la necesidad de realizar una relectura/reinterpretación, desde la óptica social, del Plan Estratégico de EBRÓPOLIS tras la situación generada en Zaragoza y su entorno con posterioridad a la celebración de la Expo 08.

Para nuestra ciudad, la Expo 2008 ha significado un hito histórico por lo que es necesario repensar nuestro modelo de desarrollo a la luz de la realidad que vivimos actualmente. La actual coyuntura económica, que tiene graves implicaciones sociales, también aconseja realizar un reposado análisis de la realidad social de forma que seamos capaces de convertir la crisis en una oportunidad, no sólo para lo económico sino también para lo social.

Objetivos del documento.

- Realizar una aproximación a la realidad de la situación de Zaragoza postExpo desde la óptica social.
- Identificar los principales rasgos de la realidad social que está generando la actual coyuntura económica, de forma que sea posible definir propuestas de intervención capaces de minimizar sus efectos negativos.
- Identificar vectores de actividad que debería impulsar EBRÓPOLIS, desde la óptica social, a la luz de la situación de Zaragoza postExpo.

1. Reflexiones previas

Cabe afirmar que, en materia social, la celebración de la Expo 08 no ha supuesto, de forma directa, una modificación sustancial del escenario zaragozano.

La celebración de la exposición internacional ha dejado una herencia más visible en cuestiones como la creación y mejora de infraestructuras, la dinamización económica, la proyección exterior de la ciudad o el urbanismo ciudadano que en materias sociales.

No obstante y desde una perspectiva amplia de “lo social”, es preciso reconocer que la celebración de la Expo 2008 ha supuesto, de forma indirecta, una modificación de la realidad social de Zaragoza ya que este evento ha:

- actuado como motor económico que ha permitido posponer los efectos de la crisis en Zaragoza.
- posibilitado una mayor proyección externa de la ciudad que puede traducirse, en un futuro cercano, en la mejora de nuestra imagen externa que, sin duda, redundará en la mejora de cuestiones como el turismo, comercio, atracción de inversiones.
- contribuido a la mejora de la autoimagen de la ciudad. Los zaragozanos tenemos una nueva autoimagen que permite la mejora de la autoestima local y que seamos capaces de plantearnos nuevos retos de futuro que anteriormente no hubiéramos considerado.
- generado empleo temporal que ha sido cubierto, en gran parte, por personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión laboral: jóvenes, mujeres, inmigrantes.
- dinamizado el voluntariado local: presencia de discapacitados, mayores, mujeres de mediana edad y otros colectivos con poca tradición en éste, ilusión colectiva, compromiso con el proyecto de la ciudad...
- difundido un modelo sostenible de desarrollo y contribuido a identificar a Zaragoza con la idea de gestión sostenible del agua.
- tenido en cuenta algunos aspectos sociales básicos (Expo Social: accesibilidad, escaparate de ONGs, prevención de riesgos laborales, Plan de Recolocación...).

Dado que la postExpo y la crisis coinciden en el tiempo -de hecho, la celebración de la Expo ha retrasado los efectos de la crisis en Zaragoza-, consideramos que, desde una perspectiva social, tiene más significado el análisis de la situación social de Zaragoza desde este marco de crisis.

La situación social de la ciudad se encuentra en un momento de grandes cambios: nuevo marco normativo en materia social, transformaciones sociales debido a la actual coyuntura económica (inmigración, nuevos excluidos, volúmenes crecientes de personas en situación de vulnerabilidad...), lo que hace necesario, desde la óptica social, analizar la situación de Zaragoza en el marco de la actual coyuntura económica, máxime cuando las perspectivas a corto y medio plazo son de endurecimiento del escenario económico, incremento notable del desempleo, presupuestos restrictivos, focalización de los efectos de la crisis en determinados colectivos..., lo que generará, sin duda, nueva problemática social.

2. Elementos clave, desde la perspectiva de “lo social”, que se manifiestan en el escenario temporal postExpo.

Desde una perspectiva social existe una serie de elementos clave que determinan y definen la realidad social de Zaragoza y su entorno en el marco temporal postExpo y que la condicionarán en un futuro cercano. Son los siguientes:

- Cambio en el marco normativo de los servicios sociales de Aragón.
- Componente social de los Acuerdos fruto de los procesos autonómicos y local de Diálogo Social: el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011 (AESPA) y el Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza 2008-2011 (AFES).
- La consolidación del Sistema Aragonés de Ayuda a la Dependencia (SAAD).
- Problemática de acceso a la vivienda.
- La nueva coyuntura económica como elemento destructor del empleo y de la cohesión social.

2.1. Novedades en el marco normativo de los servicios sociales de Aragón.

Todas las entidades que operan en el campo de lo social llevaban tiempo demandando la creación de un nuevo marco legal de servicios sociales en Aragón que regulase y definiera los derechos sociales, impulsase el principio de universalidad y garantizase las fuentes de financiación. Este nuevo marco legal obligaba necesariamente a la elaboración y aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales que sustituyera a la superada Ley de Ordenación de la Acción Social del año 1987.

La Ley de Servicios Sociales de Aragón ha sido aprobada por las Cortes el 25 de junio de 2009. Cabe destacar el proceso participativo, iniciado en agosto 07, que se siguió para la elaboración del Anteproyecto de Ley, en el que participaron más de 200 operadores del mundo de lo social (entidades de discapacidad, mayores, universidad, colegios profesionales, agentes sociales, entidades de inclusión, administraciones...) y que permitió la elaboración de un documento base que recogía el consenso alcanzado en muchos temas.

Es una norma largamente esperada que debe permitir dar respuesta a las necesidades sociales actuales y futuras y debe ser el eje vertebrador de la política social en Aragón.

La gran novedad es que introduce el derecho universal de acceso de los ciudadanos a los servicios sociales, en línea con las últimas normativas de otras Comunidades Autónomas (Cantabria, Cataluña, Navarra). La nueva Ley viene, en esencia, a regular el derecho universal de acceso a los servicios sociales y, en consecuencia, a ordenar y desarrollar el sistema público de servicios sociales de Aragón que garantice una prestación eficiente y de calidad de dichos servicios al conjunto de los ciudadanos.

Entre otros, los principios inspiradores de la nueva Ley son los siguientes:

- Reconocimiento de los servicios sociales como un derecho universal y subjetivo.
- Configura la prestación de los servicios sociales como una responsabilidad pública.
- Establece, por parte de los poderes públicos, instrumentos que permitan garantizar una correcta ejecución de la Ley mediante las funciones de inspección y control.
- Garantiza la calidad de los servicios estableciendo un sistema de acreditación de entidades, centros y servicios.
- Fomenta y estructura la colaboración entre lo público y lo privado.

Esta Ley establece un nuevo modelo de servicios sociales orientado a lograr la cohesión social pero, para ello, será preciso desarrollar una nueva cultura de gestión basada en la coordinación con los otros sistemas básicos (empleo, vivienda, educación, sanidad...) a través de la coordinación interadministrativa e interdepartamental.

Desarrollando esta ley, en septiembre de 2009 arranca el proceso de participación para elaborar el catálogo del sistema público de servicios sociales de Aragón, en la que la administración, entidades y agentes sociales participarán en la definición de las diferentes prestaciones y servicios.

2.2.- Otros cambios normativos de ámbito estatal que influirán en la realidad social: Reforma de la Ley de Extranjería.

El 26 de junio de 2009 el Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000,

del 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Esta ley pasará a trámite parlamentario. Cabe destacar que por primera vez el ejecutivo ha sometido a consulta un anteproyecto de esta Ley a la Comisión Tripartita de Inmigración, al Consejo Económico y social y al Consejo Fiscal.

Esa reforma no se limita a introducir cambios en los criterios sobre la reagrupación familiar (que pueden llegar a generar graves problemas sociales), sino que también incluye, entre otras cuestiones, la transposición de algunas directivas europeas.

2.3.- Acuerdos fruto de los procesos autonómicos y local de Diálogo Social: el AESPA 2008-11 y el AFES 2008-11.

El AFES 2008-11, suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, UGT Aragón, CCOO Aragón, CEZ y CEPYME el 9 de junio de 2008 y el AESPA 2008-11, suscrito por el Gobierno de Aragón, UGT Aragón, CCOO Aragón, CREA y CEPYME el 18 de septiembre de 2008, son dos acuerdos fruto de los procesos de diálogo social autonómico y local.

Desde una perspectiva social, tienen el valor añadido de situar a las políticas de contenido social al mismo nivel que las políticas de desarrollo económico. Algunas de las principales iniciativas de tipo social que se deben al proceso de diálogo social autonómico (AESPA 2008-11) son los siguientes:

- Nuevo marco legal de los servicios sociales (Ley de Servicios Sociales -AESPA 2004-07-).
- Renta básica: creación de la nueva prestación.
- Modificación del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y reforma del Decreto 57/1994 IAI (09).
- II Plan de Inclusión Social en Aragón 2006-09, entendiendo éste como un instrumento de lucha contra la exclusión social, que posibilite nuevas iniciativas, programas y recursos económicos, con especial refuerzo a las actuaciones preventivas.
- Campañas de información y sensibilización.
- Impulso al desarrollo del Plan Integral de Apoyo a las Familias de Aragón 2005-2009.
- Evaluación del Plan Aragón Joven 2005-08 y planificación del nuevo Plan.

- Desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia mediante:

- La configuración del marco jurídico de atención a la dependencia y de creación del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para lo que es preciso culminar el desarrollo reglamentario del mismo, en aspectos de especial trascendencia para la consolidación de dicho sistema.
- La constitución de un Comité Consultivo en el marco del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia como órgano colegiado, de naturaleza asesora, con la participación de los agentes sociales análogo al constituido a nivel nacional.
- La priorización de la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas. Para ello se asume el compromiso de crear servicios públicos prioritariamente y de forma complementaria servicios concertados (debidamente acreditados), necesarios para cubrir la demanda existente. En el año 2009, se debe realizar una previsión ordenada de las necesidades de recursos en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) hasta el 2011 en Aragón: centros residenciales, Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), centros de día, etc.
- Creación de empleo de calidad y velar por la calidad del ya existente en el sector.
- El refuerzo a la calidad en la atención promoviendo la formación y cualificación de los trabajadores requerida conforme al Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, diseñando los programas de formación profesional necesarios, así como definiendo con claridad los perfiles profesionales para cada nivel de atención.
- La articulación de sistemas de control e inspección, para lo que se incrementarán el número de inspectores de forma proporcional al incremento de los servicios a evaluar.
- El avance en las fórmulas de colaboración entre lo público y lo privado con la finalidad de atender a las personas en situación de dependencia estableciendo unos correctos mecanismos de cooperación entre el ámbito empresarial y los poderes públicos.
- El desarrollo de los criterios de acreditación

de las entidades prestatarias de servicios del Sistema Nacional de Dependencia conforme a lo dispuesto en el Consejo territorial.

- Creación de la Mesa de Políticas Sociales del AESPA.
- Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-11. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Servicios Sociales y Familia, aprobó en octubre de 2008 el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, que fue presentado a las Cortes de Aragón el 18 de diciembre de 2008.

Este documento determina un conjunto de 158 medidas y actuaciones (valoradas en unos 74,8 millones de euros durante el periodo 2008-11) cuyo objetivo general es lograr la integración plena de las personas inmigrantes extranjeras y autóctonas en Aragón, desde un enfoque bidireccional, comunitario y participativo, impulsando la convivencia intercultural y la acogida como herramientas adecuada para su logro.

Por otra parte, el Plan parte de la idea de que la integración requiere del conocimiento, proximidad y respeto por parte de la población autóctona hacia los nuevos aragoneses, de origen extranjero.

La acogida, la inclusión y la convivencia son las tres líneas estratégicas de este nuevo plan, que se estructura sobre siete principios: igualdad, normalización, globalidad, responsabilidad pública y corresponsabilidad social, interculturalidad, integralidad y accesibilidad. La infancia, la juventud y las mujeres son tomados como sectores prioritarios, ya que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y, simultáneamente, resultan estratégicos de cara a lograr los objetivos del Plan.

Las medidas que recoge el Plan también se centran en el fomento de la formación, el empleo y el apoyo social, de hecho, más del 60% de las mismas están relacionadas con la educación y la inserción laboral.

La elaboración de este plan se ha basado en un intenso proceso de participación que se inició en febrero de 2008. Más de 150 administraciones públicas, agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes han participado en 20 sesiones de trabajo temáticas y 4 plenarias.

Cabe destacar que el 28 de enero de 2009 se reunió por primera vez la Comisión Interdepartamental para la Inmigración para analizar las actuaciones que se desarrollarán durante el año 2009 los nueve departamentos del Gobierno de Aragón que tienen competencias para la gestión de las acciones incluida en el Plan por importe de 18,4 millones de euros.

- Creación del Observatorio Permanente para la Inmigración en Aragón, que permita recoger y actualizar de forma permanente la evolución de este colectivo.
- Vivienda: Pacto Aragonés por la Vivienda, fomento de la rehabilitación, acceso a la vivienda, promoción de viviendas protegidas y fomento del alquiler

El AFES 2008-11, en materia de bienestar y cohesión social, se centra en los siguientes compromisos:

- Fortalecer la cohesión y la inclusión sociales mediante:
 - El avance en los procesos de mejora de la gestión de los servicios sociales municipales.
 - El desarrollo de proyectos que contribuyan a la cohesión social.
 - El fomento de la integración de la población inmigrante residente en Zaragoza.

- La potenciación de la promoción de la salud y la prevención de las drogodependencias.
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- Desarrollar políticas de apoyo a la dependencia mediante el desarrollo de la ley de la Dependencia en las competencias municipales.

2.4. La consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha significado la puesta en marcha de la medida en materia de política social más importante de los últimos años.

Esta norma significa la creación de un nuevo derecho de ciudadanía, universalizando un nuevo sistema de protección social, tras los de salud, educación y seguridad social.

La Ley define un periodo largo de implantación del Sistema (hasta 2015). Durante el año 2008 el Sistema ha atendido con prestaciones y servicios sólo a aquellas personas a las que se haya reconocido con un Grado III (niveles 1 y 2) y a las del Grado II nivel 2, sólo estos ciudadanos entran en la segunda fase del procedimiento y pasan al proceso de elaboración y resolución del Programa Individual de Atención. El resto de los ciudadanos que sean reconocidos como dependientes (Grado II nivel 1 y grado I) no continúan el procedimiento en este momento, lo harán cuando el calendario de implantación así lo establezca.

El grado de implantación del SAAD en las 17 Comunidades Autónomas es muy desigual. Aragón, afortunadamente, se encuentra entre el grupo de comunidades en las que, aun evidenciándose dificultades de implantación, está realizando un notable esfuerzo por poner en marcha el sistema (mayor empeño en la información, mayor número de solicitudes y disfrute de servicios y/o prestaciones). En este sentido cabe destacar que Aragón fue una de las primeras comunidades en negociar y firmar con la Administración General del Estado el Convenio y el Anexo para la financiación del sistema acordado lo que suponía la transferencia del 100% de las partidas consignadas por el Estado para sufragar el nivel acordado de protección a cada comunidad.

Hasta el momento no se ha producido una integración efectiva en el sistema ni de la ayuda doméstica ni de la teleasistencia. Estos servicios son prestados por

los ayuntamientos y las comarcas con la financiación proveniente del Gobierno de Aragón. Gradualmente deberán integrarse en el sistema de atención a la dependencia.

En este sentido cabe reseñar el acuerdo de colaboración suscrito el 16/03/09 por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón y el concejal de Presidencia y Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza mediante el cual se destinan casi once millones de euros a estas materias.

Desde su implementación hemos estado asistiendo al desarrollo y consolidación paulatina del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia. En este periodo lo más destacable es:

- La confirmación de graves desviaciones en la previsión que hacía el Libro Blanco de la Dependencia elaborado por el Ministerio, ya que en Aragón hemos doblado la cifra de personas dependientes que este documento preveía.
- Compromiso político del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza que se manifiesta en la coordinación de políticas, líneas de trabajo y recursos en torno al tema de la Dependencia.

Desde una óptica cuantitativa y tomando el referente temporal del 1 de octubre de 2009, cabe destacar:

- El incremento de un 33% de las partidas transferidas por el Estado en el 2009, respecto al 2008.
- En Aragón se han recibido 36.377 solicitudes de reconocimiento de situación de dependencia (3,6% del total del sistema estatal cuando nuestra población supone tan sólo el 2,87%), de las cuales han sido dictaminadas 31.417 (el 86,37% de las valoraciones).
- De las personas que han solicitado tienen derecho a prestación 23.934 personas (el 76,18% de las personas que tienen dictamen).
- A 1 de octubre de 2009, de las 16.924 (36.377 personas en Aragón) que solicitaron el reconocimiento de su situación de dependencia en la DC Zaragoza, 13.217 tienen un dictamen emitido (31.417 personas en Aragón). De éstas, 9.442 tienen reconocido el derecho a recibir una prestación o un servicio del SAAD (23.934 personas en Aragón), y 7.461 de ellas ya están disfrutando de esta prestación o servicio (16.402 en Aragón).
- Las prestaciones de las personas dependientes han supuesto, durante el ejercicio 2008, un total

de 104 millones de euros. Éstos se deberían haber financiado, conforme a la Ley, a partes iguales por el Estado, la comunidad de Aragón y por los beneficiarios, pero este reparto en la financiación no ha sido real y Aragón está soportando mayor peso económico que el que le corresponde, en gran parte debido al enorme desfase de las previsiones de grandes dependientes recogido en el Libro Blanco y la realidad.

- En Zaragoza (Capital y Demarcación Comarcal, DC) se han recibido 16.924 solicitudes, de las cuales se han realizado 13.217 dictámenes, es decir el 78%. Las personas con derecho atención, es decir en situación de gran dependencia o dependencia severa nivel 2 son 9.442. De estos están recibiendo prestaciones o servicios 7.461 personas¹.

Ante estos datos cabe afirmar que:

- Estamos por encima de la media en relación a la implantación del SAAD respecto al resto de las Comunidades Autónomas. En este sentido cabe señalar que el II Dictamen del Observatorio para el desarrollo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentado el 19 de febrero de 2009 en Zaragoza por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, señala que Aragón es, junto con Andalucía, Castilla León y País Vasco, una de las comunidades más eficaces de España en la implantación del SAAD. Aragón ha conseguido un ocho sobre diez y sólo ha suspendido uno de los diez apartados citados en el informe: el equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios relacionados con la Ley de Dependencia.
- El balance de la aplicación de la ley 39/2006, a pesar de la existencia de cuestiones mejorables, es positivo. Se están cumpliendo las expectativas a pesar del notable aumento de las previsiones. A la situación de Aragón de dispersión y envejecimiento (20,2% de la población tiene más de 65 años) hay que añadir que el número de grandes dependientes es superior en un 40% de lo previsto en el Libro Blanco de la Dependencia. Los datos oficiales a 1 de octubre ponen de manifiesto que Aragón está cumpliendo la ley y que estamos por encima de la media de otras Comunidades Autónomas ya que:
 - Somos la sexta comunidad en número de dictámenes realizados a personas con derecho (1,24 por cada 100 habitantes durante el periodo 2007-2009).
 - Somos la séptima comunidad en volumen de dictámenes emitidos (2,37 por cada 100 habitantes durante el periodo 2007-2009).
 - A 1 de octubre de 2009, somos la séptima comunidad en solicitudes en relación con la población (2,72% en Aragón frente al 2,17% de media en todas las comunidades), la séptima comunidad en dictámenes emitidos en relación a la población (2,37% en Aragón frente al 1,93% de media en todas las comunidades) y la sexta comunidad en cuanto al número de personas beneficiarias con prestaciones a la población (1,24% en Aragón frente al 0,90% de media en todas las comunidades).

2.5. El problema del acceso a la vivienda

El vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, la creación de la Sociedad Pública de Alquiler, el trabajo desarrollado por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, el Plan Aragonés de Vivienda 2009-2012 o el decidido impulso político que, en los últi-

¹ Los datos de Zaragoza Capital y DC provienen de la Dirección General de la Dependencia, fechados a 1 de octubre de 2009

mos años se ha venido dando a la vivienda protegida en Aragón son diversas estrategias de actuación que, aún reconociendo su trascendencia, no son capaces de resolver el problema del acceso a la vivienda y garantizar el disfrute de este derecho fundamental a todos los zaragozanos.

A pesar de haber vivido una de las fases más intensas de crecimiento del sector de la vivienda, las dificultades de acceso a la misma por parte de los zaragozanos, lejos de corregirse, se acrecientan de forma desmedida, tanto que la vivienda ha pasado a convertirse en una de las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos, preocupación que se ha acrecentado con la situación de crisis que estamos viviendo.

A pesar de la significativa caída del precio de la vivienda nueva y usada y su entorno, su coste sigue siendo inasumible para economías familiares estándar. El precio medio de la vivienda libre en Zaragoza capital se cifra en 2.257,2 euros/m² lo que la sitúa como el mercado de vivienda más caro de todo Aragón, con una media de 1.697,1 euros/m². Este precio², aun estando por debajo del precio medio de la vivienda en España (2.457 euros/m² en septiembre de 2009) y de otras capitales como Barcelona, San Sebastián, Bilbao o Madrid (todas ellas por encima de los 4.000 euros/m²), no facilita el acceso a la vivienda de amplias capas de población.

Por otra parte, el precio de la vivienda protegida (1.014,3 euros/m² en Aragón y 1.069,7 euros/m² en Zaragoza), unido a las dificultades de amplios segmentos de zaragozanos para acceder a la financiación adecuada, tampoco está posibilitando el disfrute del derecho constitucional a una vivienda digna.

Debido al alto coste de la opción del alquiler y a otras razones de tipo cultural vinculadas al papel de la propiedad en nuestra sociedad, el acceso a la vivienda a través del régimen de propiedad sigue siendo la opción mayoritaria de los zaragozanos.

La vivienda se mantiene en el tercer puesto (después del paro y la situación económica) en el ranking de temas preocupantes para los aragoneses, según manifiesta el Barómetro de Opinión de Primavera de 2009 (estudio encargado por la DGA a A+M que se ejecuta con carácter trimestral).

Factores como:

- la consideración de la vivienda como un valor refugio con alta rentabilidad en lugar de un bien básico

- el alto coste mensual de las viviendas de alquiler, demasiado próximo al de una hipoteca media. En Zaragoza, a pesar de la bajada del 19% interanual (3T 2009), la renta media de un contrato de alquiler en los 8,47 euros/m², sensiblemente por encima de la media estatal
- la insuficiente edificación de vivienda protegida respecto a la demanda identificada junto a las dificultades para acceder a la financiación de ésta
- el reducido porcentaje de construcción de vivienda de promoción pública
- los lentos y complejos procedimientos administrativos para ejecutar las edificaciones
- los escasos incentivos a la rehabilitación
- una oferta de viviendas que no se ajusta plenamente a las nuevas necesidades y realidades sociales y formas de vida de los demandantes de vivienda en Aragón (stock de 12.105 viviendas en Aragón sin vender)

dificultan y condicionan de forma notable el acceso a la vivienda.

Todos estos factores, que con frecuencia actúan de forma conjunta, impiden el acceso a una vivienda digna a numerosos colectivos, sobre todo, jóvenes -lo que retrasa su emancipación y genera efectos perniciosos en la dinámica social y demográfica-, inmigrantes -que habitualmente cuentan con escasos recursos y sufren rechazo a la hora de acceder a viviendas de alquiler-, y trabajadores en general con contratos precarios.

En un escenario de crisis, el precio de la vivienda obliga a la mayoría de las unidades familiares a recurrir a un endeudamiento excesivo, muy por encima de lo razonable, que está contribuyendo a configurar un escenario de grandes riesgos para las propias familias, en primera instancia, y para el resto de la economía, en segundo. Un elevado porcentaje de familias aragonesas fuertemente endeudadas, por la adquisición de viviendas en propiedad, no siempre cuentan con un empleo estable y altos ingresos, lo que genera incertidumbres en situaciones de crisis económica como en la que nos encontramos inmersos.

No se construye la vivienda protegida que los zaragozanos demandan por varias razones:

- no existe un parque de suelo a bajo precio en cantidad suficiente ya que los Ayuntamientos del área metropolitana no desarrollan una gestión del suelo que lo posibilite.

2 Fuente de los datos IAEST según Ministerio de Vivienda, tercer trimestre de 2009.

- se mantiene la creencia -totalmente refutada por la realidad- que el libre mercado es capaz de satisfacer todas las necesidades.
- las administraciones poseedoras de suelo lo utilizan como instrumento de financiación para satisfacer las crecientes necesidades de servicios de los ciudadanos y no generan en la cuantía suficiente suelo para VPO.
- la vivienda protegida, debido a la cuantía actual de los módulos, no es atractiva para la iniciativa privada.
- un porcentaje significativo de adjudicatarios de VPO tienen dificultades para acceder a fórmulas de financiación de su vivienda, en particular para hacer frente al pago de la entrada, lo que les obliga a la renuncia por motivos económicos (el 30% de las renuncia responde a motivos económicos).

La realidad muestra que el mercado libre no garantiza la satisfacción de las necesidades de los miembros más débiles de nuestra comunidad por lo que la Administración debe intervenir de una manera efectiva y suficiente en el mercado del suelo y de la vivienda para garantizar los derechos de los miembros más débiles de la sociedad zaragozana. Esta intervención debe tener por objeto el garantizar el acceso a una vivienda digna y en unas condiciones razonables a todos los zaragozanos que, en las actuales condiciones, no pueden acceder a ella.

Se tiende a pensar que las VPO son la solución al problema de la vivienda pero, en este sentido, es útil recordar que el perfil del demandante de vivienda protegida en el Registro de Toc-Toc es el de una persona de edad comprendida entre 26 y 35 años, con un nivel de ingresos anuales de 3.000 a 9.000 euros, empadronado en la provincia de Zaragoza y con un único miembro en la composición de la unidad familiar para la que se solicita la vivienda. Es fácil deducir que con este perfil difícilmente se puede acceder a la financiación de una VPO por lo que es evidente la necesidad de implementar mecanismos que permitan el acceso a la vivienda a colectivos que no tienen la capacidad económica de financiar una VPO.

El volumen de vivienda construida durante los últimos años en nuestra ciudad hace que el acceso a la vivienda no sea un problema de falta de oferta sino de una oferta que no es capaz de satisfacer la actual demanda debido al factor precio. La repercusión del factor suelo en el precio de la vivienda es la principal causa del elevado precio de ésta.

Es importante recordar que los obstáculos que limitan el acceso a la vivienda o las dificultades que muchos zaragozanos tienen para su correcto mantenimiento están facilitando el crecimiento de fenómenos como el chabolismo, los pisos-patera y la infravivienda. En este contexto urge implementar medidas que faciliten el acceso a la vivienda de los zaragozanos, sea en régimen de propiedad como en alquiler, crear sistemas de acceso a la vivienda que respondan a las necesidades de aquellos ciudadanos cuya realidad económica les impide acceder al mercado libre o a la VPO, bien sea en régimen de propiedad o de alquiler y potenciar las ayudas orientadas a la rehabilitación de viviendas y entornos urbanísticos degradados.

2.6. La nueva coyuntura económica como elemento destructor del empleo y de la cohesión social

La realidad socioeconómica de Zaragoza y su entorno no es indiferente a la de su contexto, sino que se halla determinada por los ciclos económicos de ámbito mundial, europeo y nacional. Estos macrocondicionantes junto con la realidad social aragonesa, su estructura demográfica, las políticas de desarrollo territorial, las infraestructuras, la cultura empresarial y sindical, el marco legal y el imaginario colectivo..., sustentan la evolución económica de nuestra ciudad tanto o más que la decisión política de cualquier gobierno autonómico o

local. En este sentido se puede observar que en nuestra ciudad se ha reflejado de forma fiel la evolución trazada por el ciclo económico mundial, europeo y nacional, presentando un notable paralelismo.

La actual crisis no debe ser contemplada desde un problema de naturaleza económico-financiera sino que también es necesario tener en cuenta las graves consecuencias de naturaleza social que está generando en nuestra ciudad.

La cultura que organiza y fundamenta nuestro modelo social se basa en el trabajo como principal factor organizador y socializador. Somos y participamos en sociedad en la medida que desempeñamos un trabajo, y nuestro modelo de ser y participar en sociedad, está profundamente determinado por nuestro rol en ella, muy condicionado a su vez por nuestro puesto de trabajo.

El desarrollo de la sociedad zaragozana se debe basar en la cohesión social, con el riesgo de que si no es así, se condene a muchos zaragozanos a no poder participar como ciudadanos y como trabajadores en la vida económica, social y política en un futuro inmediato, limitando y haciendo inestables y precarios los cimientos de nuestro modelo social.

Ser ciudadano de una sociedad cohesionada supone no solo el derecho y la voluntad de participar en todos los ámbitos sociales (económico, cultural, social, político...) sino el ejercicio real y activo de ese derecho sin ningún tipo de limitación; no obstante, la realidad demuestra que pertenecer a un colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión no solo supone desarrollarse en un marco económico muy limitado sino también superar nuevas dificultades sociales, formativas, laborales, de vivienda..., en muchas ocasiones infranqueables, que suprimen o limitan la participación plena y democrática en la mayoría de los ámbitos sociales.

Exclusión no es solo pobreza, es la carencia de herramientas y habilidades sociales, la inexistencia de autonomía personal, el desarraigo y/o el rechazo social, la dificultad de acceso o de participación en el ámbito político, educativo-formativo, sanitario, económico, cultural, laboral, social...

El empleo es uno de los principales elementos de participación en sociedad: nos permite disfrutar de prestaciones futuras que garantizan unos mínimos vitales, somos en sociedad en la medida que somos útiles al grupo y participamos en su modelo de relaciones, el grupo nos remunera económicamente, nos remunera con reconocimiento social y con una integración en sociedad..., pero en muchas ocasiones, en

la medida en que el trabajo no existe, no existen los demás elementos.

El análisis del papel de una persona debe pasar por el análisis de elementos sociales y culturales íntimamente ligados al reconocimiento social y a la economía. Definir el concepto de exclusión como lo opuesto al de integración exige introducir matizaciones en las normas sociales, económicas y culturales dominantes que son las que, en definitiva, establecen la separación.

Tradicionalmente han existido grupos de población excluidos del sistema productivo, estos grupos se identificaban por características significativas comunes, que estaban en relación con aspectos culturales, de etnia, sexo, etc., pero en los últimos tiempos esta tendencia ha ido cambiando y como consecuencia de la disminución de la protección social, cada vez son más las personas que entran a formar parte de estos grupos en dificultad.

La ampliación de los grupos en situación de exclusión sociolaboral o en situación de vulnerabilidad social no sólo es consecuencia de la situación de crisis sino también de la naturaleza del empleo, del nuevo esquema de las relaciones industriales más flexible, basado en la temporalidad y precariedad en la contratación, lo que hace que los trabajadores carezcan de un empleo estable y, por tanto, de un medio de subsistencia que les permita desarrollar su proyecto vital y participar plenamente en sociedad.

Paralelamente, se han reducido el tiempo y el importe de la protección al desempleo por lo que, unido a lo anterior, poco a poco el número de personas desprotegidas va aumentando. Cuando esta situación se alarga en el tiempo, se produce un efecto negativo ya que todas estas personas que contaban con una trayectoria social, familiar y laboral normalizada empiezan a padecer diferentes problemáticas que terminan introduciéndolos en un círculo de difícil salida y, por tanto, acaban engrosando el número de miembros de los grupos tradicionalmente marginados.

Nuestro propio modelo social ha sido el que ha generado estas situaciones de dualización de la ciudadanía (los que tienen acceso al trabajo y los que quedan al margen), mediante el fenómeno de desvinculación de la política económica y la política social.

Por lo tanto, la actual coyuntura económica que está generando desempleo y contribuye a una creciente precarización del empleo no sólo tiene consecuencias en el mercado de trabajo, sino que sus consecuencias últimas se trasladan a situaciones de exclusión social, en la medida en que las personas o unidades familiares

que las padecen se ven carentes de un nivel de ingresos (sostenido por un puesto de trabajo) que les permita hacer frente a sus necesidades básicas o disponer de un proyecto de futuro.

Todas estas personas, antes o después, pasan a engrosar las listas de perceptores de prestaciones sociales y si no cuentan con apoyos que faciliten su proceso de inserción social y laboral, acabarán cronificando estas situaciones de dependencia institucional.

Esta realidad que afecta a todas las personas es especialmente cruel con ciertos colectivos, ya de por sí desfavorecidos, y una de sus manifestaciones que más efectos secundarios negativos originan es la dificultad creciente para el acceso y el mantenimiento de un puesto de trabajo.

El fuerte frenazo del sector de la construcción, la caída de la demanda empresarial, del consumo privado o de la producción industrial, las dificultades para acceder a distintas fórmulas de financiación o la desconfianza en el futuro económico, así como el elevado volumen de trabajadores afectados por EREs, sin olvidar las cifras actuales de desempleo y las previsiones de paro a corto y medio plazo están definiendo un escenario local que generará graves efectos, no sólo en lo económico sino también en lo social.

Los efectos negativos de la crisis no afectan por igual a todos los colectivos sino que, a la vista del perfil de los nuevos desempleados, cabe afirmar que se está produciendo una expulsión selectiva del mercado laboral local de determinados segmentos de población laboral.

Como dato significativo, cabe señalar que el paro, tal y como se identifica en el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, es el primer problema que sufren los españoles. Según el Barómetro del CIS correspondiente al mes de mayo 09, el paro es el principal problema de España para un 77,3% de las personas encuestadas. Destaca también el notable incremento de la importancia otorgada al paro desde octubre de 2007, cuando era reflejado por el 37,4% de los encuestados.

A nivel de Comunidad Autónoma, los datos del paro registrado correspondientes al mes de septiembre de 2009 vuelven a ser negativos, con lo que la cifra de desempleados registrados en Aragón llega a las 81.446 personas.

Según el paro registrado, el crecimiento del desempleo está siendo en Aragón más elevado que en España, si bien debemos tener en cuenta que el indicador más apropiado para valorar en su conjunto la realidad del desempleo es la tasa de paro. Según la EPA correspondiente al segundo trimestre de 2009, publicada por el INE, el paro aumentó en Aragón en 40.900 personas durante el último año, lo que supone un aumento del 91,49% en relación al año anterior, con lo que la tasa de paro se situó en el 13%.

Durante los últimos meses, el desempleo aumenta en ambos sexos, mayores y menores de veinticinco años y tanto en los españoles como en los de otras nacionalidades, pero afecta en mayor medida a varones y extranjeros. En el cómputo de los doce últimos meses, el paro incide en todos los sectores económicos, primero en la construcción y posteriormente en la agricultura. La elevada temporalidad de los contratos ha determinado que con la llegada de las dificultades se produzca una mayor destrucción de empleo y un aumento considerable del desempleo.

Las perspectivas económicas al cierre de 2009 no son muy favorables, si bien hay que tener en cuenta la existencia de factores positivos como el alivio de la presión inflacionista que ahogaba a las economías familiares, la rebaja de los tipos de interés que contribuirá a estimular el consumo y la inversión, además de reducir los pagos mensuales de las familias con préstamos referenciados a tipo variable. Previsiblemente se visualizarán el impacto de las medidas de impulso fiscal y presupuestario que han ido introduciendo

las diferentes Administraciones Públicas y los compromisos contraídos a través el proceso de Diálogo Social.

La crisis también tiene su reflejo en el colectivo de los autónomos, cuyo número se redujo durante el primer semestre de 2009 un -2,5% de media en España y un -3% en Aragón. Según los datos del RETA, un total de 3.488 profesionales aragoneses autónomos tuvieron que cesar en su actividad, quedando de alta 110.342 personas.

Es destacable que Aragón se encuentra entre las comunidades que más empleo autónomo ha destruido, un 5,52% interanual entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009.

Actualmente existen en Aragón 109.556 trabajadores autónomos; 3.509 menos desde enero de este año, pero 6.409 menos si lo consideramos desde septiembre del año pasado.

En septiembre de 2009 han seguido disminuyendo las afiliaciones al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de manera similar al resto de los meses de verano. La construcción sigue sin dar señales de recuperación, con una pérdida de 2.880 autónomos en términos interanuales. Actualmente existen 16.996 activos.

Los sectores de comercio y transporte también acumulan un número significativo de pérdida de autónomos. El comercio mantiene un índice moderado de bajas si bien es el sector más perjudicado en términos interanuales arrojando la cifra de 3.306 autónomos menos. Actualmente existen 22.065 activos. El sector del transporte arroja una cifra de 6.272 autónomos que suponen 493 bajas en términos interanuales.

El 40% de los parados aragoneses tiene un perfil de baja empleabilidad, lo que dificulta su futura reinserción laboral. La crisis ha invertido los perfiles de los parados desde la perspectiva del género y, en septiembre, el 52,5% de los parados registrados son hombres frente a un 47,5% que son mujeres.

Como anteriormente hemos mencionando, el paro generado por la crisis muestra un carácter selectivo y uno de los colectivos más perjudicados es el de los trabajadores inmigrantes. De los 81.446 parados registrados en septiembre en Aragón, 19.668 son inmigrantes (24,14% del total de los parados registrados;

aumento interanual del 74,5%). Este dato, analizado desde la óptica social, es tremendamente preocupante, al tratarse de un colectivo que depende exclusivamente de las prestaciones ya que carece de redes de apoyo social y familiar.

La distribución del paro registrado en septiembre por provincias se refleja en la siguiente tabla:

Evolución del paro registrado en las provincias aragonesas					
	Cifra de parados septiembre 2009	Evolución			
		Mes anterior		Interanual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Huesca	11.650	1.263	12.16%	3.949	51.28%
Teruel	7.070	125	1.80%	2.384	50.87%
Zaragoza	62.726	888	1.44%	24.295	63.22%
Aragón	81.446	2.276	2.87%	30.628	60.27%
España	3.709.447	80.367	2.21%	1.084.079	41.29%

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

En números absolutos la contribución al crecimiento del desempleo en la comunidad corresponde, en su mayor parte, a la provincia de Zaragoza, con casi ocho de cada diez de los nuevos desempleados.

Aunque la tasa de paro zaragozana es mejor que la media del Estado³, esta realidad no debe situarnos en un estado de complacencia, ya que también partíamos de una situación significativamente mejor y lo deseable sería mantener ese diferencial. La tasa de paro en comparación con otras áreas económicas es baja en Aragón, pero el aumento del desempleo ha sido intenso y el número total de personas que se encuentran sin trabajo es elevado.

Si nos circunscribimos a los datos de la DC de Zaragoza la realidad observada desde una óptica cuantitativa queda patente en las siguientes tablas:

3 Tasa de paro en provincia de Zaragoza 12,6%
Tasa de paro en Aragón 12,02%
Tasa de paro en España 17,93%
Datos de la EPA Tercer trimestre 2009

Evolución del paro registrado en la DC desde octubre 08 a septiembre 09

Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
35.407	38.029	40.875	44.484	46.955	48.929	50.331	50.513	49.974	49.970	50.963	50.646

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

Paro registrado en septiembre 09 por grupo de edad y sexo (DC Zaragoza)

	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 20 años	1.769	1.040	729
De 20 a 24 años	5.135	2.929	2.206
De 25 a 29 años	7.087	3.950	3.137
De 30 a 34 años	7.919	4.190	3.729
De 35 a 39 años	7.370	3.756	3.614
De 40 a 44 años	6.197	3.286	2.911
De 45 a 49 años	4.931	2.554	2.377
De 50 a 54 años	4.192	1.939	2.253
De 55 a 59 años	3.653	1.688	1.965
Más de 59 años	2.393	1.255	1.138
TOTAL TODOS LOS GRUPOS DE EDAD	50.646	26.587	24.059

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

Paro registrado en septiembre 09 por sector de actividad económica (DC Zaragoza)

Agricultura	703
Construcción	8.957
Industria	8.061
Servicios	29.999
Sin empleo anterior	2.926
TOTAL SECTORES	50.646

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

Paro registrado en septiembre 09 por duración de la demanda (D.C. Zaragoza)

	Total	Hombres	Mujeres
Hasta 3 meses	18.489	9.974	8.515
De 3 a 6 meses	8.796	4.981	3.815
De 6 a 12 meses	13.102	7.523	5.579
De 1 a 2 años	6.687	3.257	3.430
De 2 a 3 años	1.251	292	959
Más de 3 años	2.321	560	1.761
TOTAL	50.646	26.587	24.059

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

Paro registrado en septiembre 09 por nivel de formación y sexo (DC Zaragoza)

	Total	Hombres	Mujeres
Sin estudios o estudios primarios	5.035	3.314	1.721
Primera etapa de educación secundaria	28.707	15.978	12.729
Enseñanza para la formación e inserción laboral	3.796	1.724	2.072
Bachillerato	5.830	2.822	3.008
Técnico profesional superior	2.552	1.134	1.418
Titulación universitaria	4.726	1.615	3.111
TOTAL	50.646	26.587	24.059

La tabla de nivel de formación se basa en la Clasificación Nacional de Educación 2000 (INE). Se ha seleccionado el nivel educativo más alto adquirido por el demandante parado.

Evolución del paro registrado por sexo y sectores económicos en Aragón (septiembre 09)

	Cifra parados septiembre 09	Evolución			
		Mes anterior		Interanual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total Paro	81.446	716	2.87%	30.628	51.28%
Hombres	43.001	122	0.28%	17.484	68.51%
Mujeres	38.445	594	1.57%	13.144	51.95%
Menores de 25 años	11.690	838	7.72%	4.785	69.29%
Mayores de 25 años	69.756	-122	-0.17%	32.831	88.91%
Españoles	61.778	-69	-0.11%	22.231	56.21%
Otra nacionalidad	19.668	785	4.16%	8.397	74.50%
Agricultura	2.859	426	17.51%	1.517	113.04%
Industria	14.018	-559	-3.83%	5.870	72.04%
Construcción	14.795	-185	-1.23%	5.600	60.90%
Servicios	45.299	655	1.47%	16.655	58.14%
Sin empleo anterior	4.475	379	9.25%	986	28.26%

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

Por sector de actividad económica, nacionalidad y sexo en septiembre 09 (D.C. Zaragoza)

	Españoles			Extranjeros no comunitarios			Extranjeros comunitarios		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura	217	137	80	68	40	28	418	377	41
Construcción	5.091	4.409	682	1.742	1.687	55	2.124	2.081	43
Industria	6.762	4.030	2.732	471	346	125	828	662	166
Servicios	24.611	9.141	15.470	1.540	614	926	3.848	1.998	1.850
Sin empleo anterior	2.118	774	1.344	482	172	310	326	119	207
TOTAL	38.799	18.491	20.308	4.303	2.859	1.444	7.544	5.237	2.307

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo.

De la lectura de las tablas anteriores y del análisis de la situación de paro de Aragón y de la DC de Zaragoza podemos extraer las siguientes conclusiones:

a) Desde la óptica de la evolución interanual:

- Aumenta con gran intensidad el paro en los últimos doce meses. En Aragón, el paro crece en 30.628 personas respecto a septiembre de 2008.
- Avanza en ambos sexos, principalmente en los varones (17.484), que representan seis de cada diez de los nuevos desempleados.
- Afecta tanto a los mayores como a los menores de veinticinco años, pero hace mayores estragos en los mayores (88.91% de incremento interanual).
- Crece tanto en los trabajadores de nacionalidad española como en los de otras nacionalidades, aunque con mayor intensidad en estos últimos (74.50%).
- Aumenta en todos los sectores económicos de procedencia, con especial incidencia relativa en la agricultura (113,04%). En periodos anteriores (diciembre de 2008) ya se había efectuado un fuerte incremento en el sector de la construcción.
- El paro aumenta en las tres provincias aragonesas, aunque más en Zaragoza (63.22%); le siguen Huesca (51.28%) y Teruel (50.87%).

b) Desde la óptica de la evolución mensual (septiembre 2009):

- En Aragón el paro registrado ha alcanzado las 81.446 personas, 716 parados más que en agosto.
- Crece en ambos sexos, si bien se acentúa más en las mujeres (594 parados más) que en los hombres (122 parados más).
- Afecta a los menores de veinticinco años (7,72%), sin embargo disminuye para los mayores de veinticinco años (-0,17%).
- El desempleo disminuye levemente en los trabajadores de nacionalidad española (-0,11%). En cambio, afecta a los trabajadores de otras nacionalidades: en términos relativos el paro aumenta en un 4,16%.
- El incremento se produce en los sectores agricultura y servicios, así como en el colectivo de trabajadores sin empleo anterior (17,51%, 1,47% y 9,25% respectivamente). El paro en la construcción e industria disminuye en 3,83% y 1,23% respectivamente.

vamente, después de meses de ser los principales sectores de aumento de desempleo.

- El paro aumenta en las tres provincias aragonesas. En números absolutos la contribución a su crecimiento en la comunidad corresponde en su mayor parte a las provincias de Huesca y Zaragoza, con 1.263 y 888 parados más respectivamente.

En definitiva, continúa el freno de la actividad económica y ello se sigue traduciendo en pérdida de empleos y aumento del desempleo.

La precariedad laboral, caracterizada por una excesiva temporalidad (el 90,82% de los contratos generados por el mercado laboral aragonés fueron temporales y sólo un 9,17% indefinidos en lo que llevamos de 2009) y bajas retribuciones que generan bajas bases de cotización y por lo tanto prestaciones de baja cuantía, tampoco ayuda a que los parados dispongan de un sistema eficaz de cobertura vía prestaciones y, en Aragón, sólo algo más de 50.000 desempleados (61,55 % del total de parados registrados en septiembre de 2009) percibe alguna prestación. La prestación media en Aragón por desempleo es de 856 euros al mes.

Todo esto hace que los servicios públicos de empleo hayan aumentado considerablemente su trabajo pero, a pesar de esta circunstancia, el periodo medio de tramitación se ha reducido a 10 días con el objeto de que los desempleados puedan disponer de su prestación en el menor tiempo.

Cabe afirmar que el perfil medio del parado de Zaragoza y su entorno es el de un varón mayor de 25 años, de nacionalidad extranjera y encuadrado en el sector de la construcción.

Las consecuencias sociales del desempleo son evidentes, a nivel individual cabe destacar:

- la pérdida de ingresos de las unidades familiares.
- la dificultad para hacer frente a obligaciones financieras contraídas (hipotecas, créditos consumo...).
- la pérdida de vivienda (en régimen de propiedad o alquiler) y las consecuencias ligadas...
- las dificultades para desarrollar el proyecto vital personal.
- la entrada en la espiral de agotar prestación de desempleo, pasar al subsidio, consumir prestaciones sociales, entrada en dinámicas de desestructuración familiar y personal, merma de la sociabilidad...
- la pérdida del reconocimiento social y de la

autoestima personal.

A nivel comunitario el aumento del paro que estamos sufriendo está generando:

- pérdida de la capacidad y potencial económico de nuestra localidad y su entorno.
- pérdida de ingresos en las arcas públicas.
- infrautilización de la capacidad productiva local, en particular el factor trabajo.
- aumento de la economía sumergida.
- merma de la cohesión social, incremento de las diferencias socioeconómicas entre distintos grupos sociales, crecimiento del segmento de zaragozanos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, profundización en la brecha social...
- crecimiento de la conflictividad social.
- significativa disminución de la demanda de las unidades familiares, que genera una menor producción industrial y de servicios.
- rechazo hacia determinados colectivos, principalmente inmigrantes, que pasan a ser considerados competidores en materia de empleo, de prestaciones o de servicios sociales. En este sentido, a pesar de su carácter estatal, es especialmente significativo las conclusiones del estudio *Jóvenes e Inmigración*, presentado el 18 de febrero de 2009, por el INJUVE, en las que se evidencian cuestiones como que el 31% de los jóvenes encuestados afirma que los inmigrantes “quitan puestos de trabajo”, el 23% que los ligan a situaciones de “delincuencia e inseguridad” o el 14% que votarían a grupos políticos con tendencia xenófoba.
- mayor carga de trabajo para los servicios sociales públicos y privados e incremento del gasto social.
- notable incremento de la demanda de servicios a los organismos públicos y entidades privadas que operan en el campo de la intermediación laboral.

Las entidades socias de EBRÓPOLIS que operamos en el campo de la inserción social y laboral hace meses que venimos advirtiendo de los siguientes fenómenos:

- se está produciendo un espectacular incremento en el volumen de personas atendidas que demandan servicios de inserción laboral y social. Este incremento se cifra entre un 35% a un 60 %

en función de las fuentes utilizadas y los servicios demandados.

- las necesidades vienen derivadas de la ausencia de trabajo y de la dificultad para acceder a la vivienda o hacer frente a las obligaciones económicas que ésta genera. Los usuarios de los servicios de inserción sociolaboral demandan con mayor intensidad que años anteriores ayudas para el pago de vivienda (impagos de hipotecas, deudas de alquileres, embargos, desahucios) y otras necesidades básicas relacionadas con ésta (recibos de luz, agua, gas...).
- se detecta un significativo crecimiento de personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad social. Si no se trabaja de forma adecuada con estos ciudadanos, una importante parte de las personas en situación de vulnerabilidad derivaran en situaciones de exclusión.
- se están identificando conductas xenófobas en mayor grado que en las situaciones de bonanza económica que vivimos en los pasados años. Esta situación es paralela a la mayor vulnerabilidad social del colectivo inmigrante, el principal perjudicado por la crisis. El perfil del demandante de servicios de inserción sociolaboral está variando y aumenta la presencia de los siguientes colectivos:
 - a) Mujeres solas con cargas familiares generalmente no compartidas y con problemas de conciliación entre vida familiar y laboral.
 - b) Hombres de elevada edad laboral, procedentes de empleos de baja cualificación de los sectores de la construcción y la hostelería.
 - c) Familias jóvenes con niños pequeños.
 - d) Desempleados inmigrantes procedentes del sector construcción con graves dificultades para acceder o mantenerse en el mercado laboral. A este colectivo se le une el de mujeres inmigrantes reagrupadas de 40 o más años que buscan trabajo por primera vez (generalmente esposas de maridos en paro), mayoritariamente como empleadas de hogar, limpieza u hostelería.
 - e) De manera menos significativa, también se registra la presencia de personas mayores con pensiones no contributivas o pensiones mínimas que no llegan a cubrir necesidades básicas, o inmigrantes irregulares menores y jóvenes que han visto endurecidas sus condiciones de vida.

3.- Propuestas / recomendaciones de futuro.

A pesar del discurso pesimista –en general bastante extendido–, si atendemos a los indicadores sociales tradicionales (renta per capita, situación ocupacional y laboral, educación, salud, servicios sociales, condiciones de vida, violencia y seguridad ciudadana, vulnerabilidad, vivienda, acceso a las nuevas tecnologías, participación social y política, integración sociolaboral del colectivo inmigrante, atención a la dependencia, recursos culturales...) cabe afirmar que Aragón en su conjunto y Zaragoza y su entorno en particular se encuentra en una situación más ventajosa que la mayoría de las CCAA y ciudades de gran tamaño.

Esta realidad no nos debe hacer olvidar que la situación de crisis que estamos viviendo está produciendo unos rápidos cambios en la realidad social de Zaragoza y su entorno cuyo alcance aún no somos capaces de vislumbrar ya que estarán muy condicionados a la duración temporal y a la profundidad de la actual situación económica.

La realidad social de Zaragoza, determinada por la crisis económica, obliga a todas las Administraciones y entidades zaragozanas a colaborar estrechamente de forma que sea posible minimizar los efectos negativos de la actual coyuntura económica.

Aun siendo conscientes de que la naturaleza de la crisis que estamos viviendo es global y que las políticas de ámbito autonómico o local tienen un alcance muy limitado a la hora de la lucha contra la actual situación, creemos que es el momento adecuado para, desde el marco de EBRÓPOLIS, generar un debate que permita consensuar unas líneas estratégicas de trabajo que permitan evitar o minimizar las consecuencias sociales que la actual situación de crisis provoca en nuestra ciudad.

En momentos como los actuales, el papel de lo público es determinante para apoyar a las economías locales, para la generación de riqueza y empleo sostenible y, en definitiva, para profundizar en la cohesión social y en el bienestar de toda la ciudadanía.

Una situación tan compleja como la que sufrimos solo puede ser afrontada desde una óptica integral que considere todas las variables y realidades locales. Las crisis de modelo propician el pensamiento crítico que contribuye a la creación de un nuevo saber hacer y la generación de nuevos valores. Esta situación de crisis debe ser aprovechada por Zaragoza y los zaragozanos para reflexionar sobre el modelo social que queremos.

La actual situación que vivimos es el mejor ejemplo de que la creación de riqueza sin límites no mejora la calidad de vida del conjunto de la comunidad sino que puede llegar a poner en peligro el modelo social. No se mejora la calidad de vida de los zaragozanos si se crea riqueza y ésta no se distribuye a través de diversos mecanismos: empleo de calidad, sistema fiscal justo y solidario, servicios sociales eficaces, participación social...

De cara a mejorar la situación de “lo social” en Zaragoza y su entorno, la Comisión “Social y Cultural” de EBRÓPOLIS propone:

3.1.- Medidas tendentes a mejorar el futuro marco de los servicios sociales de Aragón:

- Instar al Departamento. de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón a la utilización de un sistema participativo en el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Dado el valor que las entidades que operamos en el campo de lo social hemos dado al proceso participativo que se emprendió para la elaboración del anteproyecto de Ley, consideramos que esta cultura de elaboración de normativa social se debería mantener en el proceso del desarrollo normativo de esta ley principalmente en las siguientes cuestiones:

- Regulación de las prestaciones económicas, en las que se aborde la renta básica social.
- Regulación del régimen jurídico al que ha de quedar sujeta la iniciativa privada en la prestación de servicios sociales.
- Catálogo de Servicios Sociales. El catálogo es un instrumento básico en la consolidación de los modernos sistemas de Servicios Sociales y debe ser un documento dinámico y capaz de adaptarse a escenarios cambiantes.
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón. Hasta el momento, la inexistencia de diagnósticos realistas, de mecanismos eficaces de planificación y de coordinación ha generado graves consecuencias (desigual cobertura territorial, duplicidad de servicios y de determinados recursos, falta de agilidad de respuesta ante las necesidades o demandas de algunos colectivos o hacia determinadas problemáticas sociales...) por lo que urge la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón que priorice objetivos, garantice coberturas homogéneas y posibilite la existencia de los recursos económicos, humanos y técnicos que permitan responder, con criterios de eficacia, eficiencia, racionalidad y calidad, a las demandas sociales de los aragoneses.
- Planes Sectoriales que concreten objetivos del Plan Estratégico (en especial el Plan de Calidad).
- Composición, organización y funciones del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.
- Composición, organización y funciones del Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Regulación de los servicios sociales comunitarios.
- Regulación del Sistema Aragonés de Información de los Servicios Sociales.

- Regulación de los instrumentos técnicos comunes del Sistema Público de Servicios Sociales.
 - Regulación de los estándares de calidad aplicables a entidades prestadoras de servicios sociales.
 - Regulación del sistema de evaluación de la calidad de los centros y servicios del Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública.
 - Determinación normativa de indicadores cuantitativos y cualitativos para la cobertura de los servicios sociales básicos y especializados.
 - Regulación pormenorizada del régimen de inspección y sancionador en materia de servicios sociales.
- Construir un modelo realista del escenario demográfico, social y económico zaragozano en un futuro a corto, medio y largo plazo, contemplando en él fenómenos como la inmigración, las familias monoparentales, el envejecimiento de la población, la atención a la dependencia, la despoblación, la dispersión de la población..., con la finalidad de diseñar unos Servicios Sociales acordes a las necesidades de la población zaragozana.
 - Agilizar la elaboración, partiendo de un proceso participativo, de una Carta de Derechos para los usuarios de los Servicios Sociales aragoneses, tanto públicos como privados financiados con recursos públicos, que promueva un nuevo modelo de relaciones entre la Administración, los técnicos y los usuarios así como un incremento en el nivel de calidad de estos servicios.
 - Agilizar la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) de manera que responda de forma real a las necesidades de los potenciales colectivos beneficiarios, especialmente en las condiciones de acceso, cuantía, seguimiento y evaluación, apoyo psicosocial, contraprestación por parte del usuario no limitada a la participación en los itinerarios de inserción laboral como contempla la actual Ley de Servicios Sociales. En tanto no se produzca dicha reforma se debería aplicar la última reforma consensuada en la Mesa de Política Social AESPA, en la que se agilizaba el acceso y las condiciones y requisitos, así como la posibilidad de agilizar la documentación y la contemplación de nuevas realidades familiares.
 - Reemplazar, por parte de las Administraciones aragonesas con competencia en materia social en el ámbito de Zaragoza y su entorno, dentro de los límites que impone el marco legal vigente, la cultura de la subvención por la del concierto para aquellas actividades de carácter no coyuntural, estableciendo líneas de financiación estables, responsabilidad de las instituciones (públicas y privadas), seguimiento y evaluación de las acciones concertadas. Estos conciertos deberían celebrarse exclusivamente entre el Gobierno de Aragón, los agentes sociales y las entidades privadas sin ánimo de lucro que oferten Servicios Sociales y respondan a las necesidades y carencias sociales de la población aragonesa bajo criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, gratuidad, no discriminación y calidad de servicio.
 - Situar las prestaciones en unas condiciones de acceso, cobertura, cuantía y duración similares a las del entorno europeo en el que nos enmarcamos y ligar estas prestaciones a otras políticas sociales, fiscales y de desarrollo territorial que permitan el disfrute de una calidad de vida mínima a todos los ciudadanos aragoneses.
 - Demandar, en materia de acreditación de la calidad de los servicios y centros, que los perfiles profesionales de cada una de las categorías que no se correspondan con titulación

nes oficiales estén basados en la cualificación o en la experiencia acreditada en los certificados de profesionalidad, según lo establecido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y que los certificados de acciones formativas impartidos por las comunidades autónomas sean conformes a las normas que regulan el subsistema de formación para el empleo, de forma que se garantice la prestación de servicios de calidad.

3.2.- Medidas tendentes a minimizar las negativas consecuencias sociales generadas por la actual coyuntura económica.

Con el objeto de minimizar los efectos sociales de carácter negativo que la actual coyuntura económica está generando creemos que sería oportuno:

- Instar al Gobierno Central a incrementar la cobertura de la prestación por desempleo para garantizar una mayor protección a los trabajadores desempleados.
- Aprovechar el margen legal que la Administración tiene para endeudarse de forma que la inversión y el gasto autonómico y municipal actúe como motor económico en la ciudad. Ante una situación de crisis económica como la que estamos viviendo en la que conviven situaciones de dificultad de acceso a la financiación, una fuerte caída de la demanda privada o una disminución de la inversión privada, debemos plantearnos el papel de la inversión y el gasto público de forma que éstos logren paliar el déficit de inversión y gasto privado. En momentos de crisis, es preciso recuperar la visión keynesiana del rol de lo público y apurar la capacidad de endeudamiento de las Administraciones, de forma que éstas generen un efecto locomotora que dinamice la economía local y mejore la cohesión social local.
- Focalizar las líneas de trabajo y los recursos públicos y privados en:
 - aquellos sectores productivos que están sufriendo con mayor intensidad la destrucción de empleo (construcción, industria auxiliar del automóvil...).
 - sectores productivos emergentes con alta capacidad de generación de empleo de calidad.

– proyectos que, aún no siendo creadores de empleo de calidad, generen un “efecto locomotora” en la economía local.

– colectivos que están sufriendo con mayor intensidad la destrucción de empleo (mayores de 45 años, inmigrantes, parados de larga duración...).

– aquellos ciudadanos que están sufriendo con mayor intensidad dificultades de acceso y mantenimiento en el mercado laboral local debido a su problemática de exclusión o riesgo de exclusión sociolaboral.

- Reforzar el servicio público en materia de intermediación que opera en el ámbito social e incrementar las partidas presupuestarias en materia de formación y empleo. Es preciso establecer nuevas actuaciones que permitan atender adecuadamente a los nuevos usuarios así como buscar alternativas de empleo ajustadas a los mismos. Se hace imprescindible actuar teniendo en cuenta los dos elementos: las necesidades de los demandantes de empleo (búsqueda de primer empleo, desempleados provenientes de EREs, parados de larga duración, desempleados inmigrantes, parados con baja ocupabilidad, etc...) y las nuevas perspectivas de empleo de las empresas de Zaragoza (prospección de empleo en los polígonos de Zaragoza y su entorno).
- Diseñar y desarrollar, con carácter permanente, líneas de actividad y trabajo de carácter preventivo que impidan que personas en riesgo de exclusión sociolaboral deriven hacia situaciones de marginalidad y exclusión. En particular, en una situación de crisis, el acceso al empleo y su mantenimiento es uno de los mejores instrumentos para combatir la exclusión social por lo que es básico asegurar un empleo de calidad. Asimismo es necesario consolidar la igualdad de trato y oportunidades en el diseño de las políticas activas de empleo y en la negociación colectiva, como medio para prevenir y evitar discriminaciones directas e indirectas que padecen determinados colectivos excluidos o en riesgo de exclusión sociolaboral.
- Potenciar el sistema actual de protección social, especialmente el orientado a ayudar a salir a personas y familias de situaciones de pobreza (Ingreso Aragonés de Inserción, Ayudas de Integración Familiar, Ayudas de urgente necesidad,

pensiones no contributivas...) ya que el actual es insuficiente para hacer real el acceso de todos los ciudadanos a unos ingresos mínimos para cubrir necesidades básicas. En una situación de crisis, las dificultades y deficiencias que ya existían se agravan al ser mayor en el número de personas que precisan de este tipo de apoyos.

- Impulsar el desarrollo de los pactos de carácter social suscritos por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza a través del AESPA 2008-11 y el AFES 2008-11.
- Instar al Gobierno de Aragón que ejerza la correspondiente presión institucional al Gobierno de España para la inmediata moratoria de los requisitos actuales de renovación de permisos de trabajo y residencia de estas personas o su flexibilización y, en su defecto, la sustitución de las exigencias actuales para poder culminar ese proceso, por el requisito de estar en procesos de formación ocupacional o búsqueda activa de empleo, así como permitir al trabajador extranjero que tiene una primera autorización trabajar sin límite de territorio y actividad), y al empleador, dar de alta en la seguridad social sin necesidad de una autorización de modificación. La crisis está afectando con especial virulencia a los trabajadores inmigrantes con autorización de residencia y trabajo, por cuanto la actual situación de destrucción de empleo les impide cumplir, por motivos totalmente ajenos a su voluntad, los requisitos para la estabilidad de esa situación de regularización, al no haber cotizado a la seguridad social los seis meses exigidos, o contar en el momento con una oferta de empleo. Esta medida podría evitar que la crisis económica arrastre a situaciones administrativas irregulares que los condenen a la economía sumergida a trabajadores inmigrantes que, después de haber sufrido la larga trayectoria de la regularización se ven imposibilitadas para la renovación de sus permisos debido a la situación de crisis.
- Debemos empezar a reconstruir la economía local desde otra perspectiva orientada no sólo a la generación de riqueza sino al reparto de ésta y el FEIL puede ser un instrumento que permita acercarnos a este objetivo. Asimismo debemos construir lo local otorgando el mismo valor a los objetivos sociales que a los económicos. Las medidas a desarrollar para paliar los efectos de la situación de crisis desde nuestro ámbito local no deben estar centradas únicamente en los aspectos económicos (génesis del problema) sino en una amplia visión socioeconómica (consecuencias del problema). Las obras financiadas por los fondos estatales deben aprovechar las oportunidades económicas para la mejora de la cohesión social y aprovechar las necesidades y demandas sociales para generar economía.

El FEIL 2009 y el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) deben ser considerados como excelentes oportunidades para la recuperación de la dinámica económica de la ciudad. Una adecuada gestión de estos recursos puede permitir:

- Apoyar a la recuperación del sector de la construcción y la rehabilitación.
- Apoyar la rehabilitación urbanística, arquitectónica y social de la Zaragoza más degradada.
- Impulsar el tránsito hacia una nueva economía local basada en la sostenibilidad social, medioambiental y económica donde tenga una importante presencia las actividades productivas que generen productos y servicios de alto valor añadido (I+D+i, dependencia, formación, desarrollo local, ...). En este sentido el FEESL debería primar las inversiones relacionadas con la sostenibilidad, la promoción de la iniciativa emprendedora y la innovación, en especial la actividad económica en los parques empresariales, los parques científicos y tecnológicos, los centros de conocimiento y los viveros de empresas, así como su dotación de infraestructuras para el despliegue y el acceso a las redes de telecomunicaciones de nueva generación, la utilización de energías renovables, al igual que las dirigidas a promover la movilidad sostenible

urbana, apoyar la construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros educativos, así como rehabilitar edificios de propiedad municipal para la atención a personas en situación de dependencia, mejora de centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos, así como la conservación del patrimonio histórico y paisajístico municipal.

– Apoyar la creación de empleo que favorezca a los colectivos más perjudicados por la crisis.

- Dirigir los recursos del FEESL hacia la recuperación de áreas urbanas deprimidas en espacios consolidados que permitan una recuperación del modelo de ciudad compacta en lugar de fomentar la urbanización y construcción de obra nueva en la periferia.

Con esta política se conseguiría no solo generar economía y dinamizar un sector productivo sino también reconstruir zonas de la Zaragoza deprimida y convertirlas en áreas ciudadanas centrales mejor dotadas, evitar el desarraigo y un modelo de ciudad más sostenible en lo social y en lo medioambiental.

Es vital seguir apostando por la rehabilitación de inmuebles y espacios públicos de zonas degradadas, no sólo por lo que implica en cuanto a mejora del estado de nuestro espacio vital, sino también por lo que supone en la defensa de nuestro modelo tradicional de ciudad consolidada frente a la ciudad expansiva y de lucha contra la marginación y la exclusión social.

- No limitar los contratos de obras financiados por este fondo a “obras tradicionales” como la adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios urbanos, a los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones o a la construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.

Estos contratos deben orientarse -tal y como permite el Art. 3 del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación-, a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, a la

gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, a la supresión de barreras arquitectónicas, a la conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio, a la promoción del turismo, la movilidad sostenible y la mejora de la seguridad vial.

- Utilizar los pliegos de cláusulas administrativas de estos contratos como herramientas que faciliten la reincorporación laboral de personas excluidas del mercado laboral local por la situación de crisis o de personas en situación de riesgo de exclusión sociolaboral.

En este sentido es preciso que estos pliegos incorporen fórmulas de discriminación positiva para los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción o bien, que se establezca la reserva de un porcentaje mínimo de mercado para estas empresas en toda contratación pública financiada por este fondo en Zaragoza y su entorno.

- Los pliegos de cláusulas administrativas debería ofrecer una discriminación positiva a aquellas empresas que generasen mayor volumen de empleo para la ejecución de las obras.

Tal y como hemos expuesto con anterioridad, es necesario que los recursos provenientes del FEIL aporten un valor añadido de contenido social para la ciudad por lo que se deberá considerar el tipo de empleo generado por la empresas contratistas. En este sentido se debería valorar el esfuerzo realizado por ofertar empleo de calidad, por contratar personas cuya trayectoria profesional se haya visto destruida por la situación de crisis o por colectivos excluidos o en riesgo de exclusión sociolaboral.

La contratación de desempleados deberá hacerse a través del Servicio Público de Empleo o de los servicios de intermediación laboral que gocen de la autorización de éste.

3.3.- Medidas de carácter estructural tendientes a garantizar la cohesión social y la generación de una nueva economía.

- Exigir a las entidades financieras una mayor implicación con Aragón y una voluntad clara de inyectar liquidez al sistema de forma que sea posible mantener e incrementar la actividad económica.

- No sustituir, en el ámbito de “lo social”, líneas de trabajo estructural por líneas de trabajo coyuntural. Es importante señalar que la actual situación, a pesar de su dureza y duración, es coyuntural y es necesario recordar que la puesta en marcha de medidas coyunturales que minimicen los efectos sociales de la crisis no deben minorar el alcance y contenido de las líneas de trabajo de carácter estructural que, en materia social se vienen desarrollando por la distintas Administraciones.

Sería una grave irresponsabilidad de cara al futuro, sustituir líneas de trabajo estratégico a medio y largo plazo por líneas de trabajo coyuntural a corto plazo. Las líneas de trabajo coyuntural deben ser un añadido temporal a las líneas de trabajo de carácter estructural.

- Promover la coordinación de las políticas locales de carácter económico, de empleo, social, de vivienda, de educación, culturales... así como la coordinación real de los objetivos y las líneas de actuación de las distintas administraciones con competencias en estos campos y la iniciativa privada que opera en el ámbito de lo social.
- Impulsar una nueva cultura de elaboración de presupuestos municipales en materia social en los que tenga mayor peso la participación ciudadana.
- Implantar fórmulas de discriminación positiva en la contratación pública para los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción en los pliegos de contratación, o bien establecer la reserva de un porcentaje mínimo de mercado para estas empresas en toda contratación pública.
- Impulsar la Responsabilidad Social Corporativa -RSC- en el marco de las políticas municipales.

Las sociedades democráticas avanzan y se legitiman cuando las organizaciones e instituciones públicas y privadas que las conforman responden de las responsabilidades que, en el cumplimiento de sus fines, adquieren con el conjunto de la sociedad. Unas responsabilidades que comienzan por la defensa de un modelo económico sostenible, responsable y comprometido con su entorno social.

En muchas ocasiones se solicita al tejido empresarial, desde el marco de la Administración, modelos de conductas que no son desarrollados por ésta.

En la Administración, la RSC debe nacer de una decisión voluntaria y encuadrada en unas líneas de orientación fijadas a nivel europeo. Ha de desarrollar criterios en función de la actividad desarrollada, además de los económicos, sociales y medioambientales. Estos criterios deberán afectar a la transparencia y calidad en las decisiones políticas, pero también a los procesos y procedimientos de gestión, en particular la local, ya que su cercanía al ciudadano multiplica su efecto ejemplarizante. La RSC en la Administración debe comprender el diseño y desarrollo de servicios, la subcontratación de servicios, los suministros...

Desde nuestra óptica ciudadana, la RSC de las Administraciones también debe/puede ser considerada como una cuestión de “cohesión social”.

Por todo ello proponemos una serie de medidas en materia de políticas municipales para fomentar la RSC municipal:

- Incorporar los valores de la RSC en la gestión de los ayuntamientos del entorno de Zaragoza y las entidades de derecho público o privado vinculadas o dependientes de éstas y en todos los ámbitos de decisión.
- Fomentar la inclusión en los pliegos públicos de compras y contrataciones aspec-

tos que primen la RSC Los Ayuntamientos del área metropolitana deben comprometerse en una política de compras y contrataciones que prime la RSC como vía para la generación de empleo de calidad y la incorporación al mercado laboral de personas excluidas o en riesgo de exclusión sociolaboral.

– Apoyo a Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción Laboral y empresas de economía social mediante la discriminación positiva en la contratación de bienes y servicios por parte de los ayuntamientos del área metropolitana.

- Utilizar la atención a las situaciones de dependencia como herramienta de mejora de la calidad de vida e instrumento generador de economía en el área metropolitana.

El nuevo espacio sociosanitario ligado a la atención a la dependencia puede llegar a convertirse en uno de los sectores más intensivos en el factor trabajo y constituirá uno de los yacimientos de empleo más importantes desde el punto cualitativo y cuantitativo. En su aspecto cuantitativo se estima que, sólo en Aragón puede llegar a crearse en torno a los 9.000 puestos de trabajo -en torno a los 6.000 de ellos en Zaragoza y su entorno-; en su aspecto cualitativo cabe destacar que la mayoría de estos empleos beneficiaran la inserción laboral de algunos de los colectivos que tienen mayores dificultades para la inserción laboral, con especial incidencia en el colectivo mujer.

La Ley de Atención a la Dependencia es una magnífica oportunidad que abre la posibilidad de cubrir objetivos en varios frentes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y la de sus cuidadores y unidades de convivencia.
- Liberar recursos humanos cautivos de sus responsabilidades familiares, de forma que éstos puedan incorporarse al mercado laboral y así, generar riqueza y consolidar prestaciones futuras.
- Crear un nuevo sector económico intensivo en mano de obra cualificada.

Para la consecución de este triple objetivo es preciso:

- garantizar una financiación suficiente para

el completo desarrollo del SAAD en Aragón. Con este fin, la Administración Central debería incrementar notablemente sus aportaciones ya que, en estos momentos, la aportación estatal se encuentra muy por debajo de lo necesario para cubrir el 50% de la financiación al SAAD que mandata la norma.

– armonizar esfuerzos entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza de forma que se posibilite el correcto desarrollo de la Ley de Dependencia en nuestra ciudad y, para ello, deben aportar los recursos económicos, humanos y técnicos que se precisen.

– establecer mecanismos que permitan superar el tercer nivel de financiación del Sistema, el nivel complementario mediante el compromiso presupuestario entre la Administración Autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza.

– priorizar la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas, para ello, las Administraciones Públicas competentes deben asumir el compromiso de crear servicios públicos prioritariamente y de, forma complementaria, servicios concertados (debidamente acreditados), necesarios para cubrir la demanda existente.

– potenciar la creación de los recursos necesarios de forma que, a través de los PIAS, sea posible asignar a cada persona dependiente el servicio que precisa en función de la naturaleza de la situación de dependencia que padece y no el recurso existente, en muchas ocasiones no apropiado.

– potenciar la creación de empleo de calidad y velar por la calidad del ya existente en el sector (cualificación y recualificación de los recursos humanos, dignificación de profesiones ligadas a la atención a la dependencia...).

– agilizar los procedimientos de gestión administrativa que se precisan para el reconocimiento de la situación de dependencia. El SAAD se debe basar en la calidad como principio que informe todo el proceso, incluido el procedimiento administrativo seguido para el reconocimiento de la situación de dependencia y la prescripción de los servicios y prestaciones económicas que correspondan.

– iniciar la puesta en marcha de recursos y ser-

vicios que potencien el carácter preventivo que marca la Ley de Atención a la Dependencia con el objetivo de evitar o retardar la aparición de nuevas situaciones de dependencia, procurando mantener el mejor grado de autonomía personal durante el mayor tiempo posible.

- Potenciar los recursos de los servicios sociales municipales ya que son el último bastión que ofrece protección social a los zaragozanos afectados por la crisis.

La coyuntura económica está generando una destrucción generalizada de puestos de trabajo que ofrece una nefasta lectura desde una óptica social.

La experiencia acumulada en otras crisis económicas que hemos sufrido, demuestra que los servicios sociales se convierten, en el momento en el que finalizan las coberturas provenientes de otros sistemas, en el último reducto donde los ciudadanos pueden recibir apoyos que les permitan mantener una vida digna.

A medio plazo, es previsible un aumento significativo de los usuarios de los servicios sociales municipales por lo que es necesario:

- Incrementar la dotación de los recursos humanos, técnicos y económicos en los servicios sociales generales y especializados del municipio capaz de absorber la demanda previsible.
- Dotar a los servicios sociales de personal especializado en la reeducación en hábitos y actitudes para el empleo.
- Recuperar y revisar el Plan Estratégico de Servicios Sociales a la luz de la situación de crisis, de forma que sea un instrumento director de las políticas sociales municipales y posibilite que se consolide un sistema público y universal de los servicios sociales en nuestra ciudad.
- Potenciar y diversificar la prestación de servicios sociales municipales en función de las nuevas necesidades que genera la situación de crisis: actividades preventivas de la exclusión social, atención social a los nuevos excluidos...
- Potenciar la mediación intercultural ya existente en los sectores de sanidad, educativo y comunitario, ampliándolo al ámbito laboral como medio de reincorporación laboral de la población inmigrante en nuestra ciudad. Los inmigrantes son unos de los colectivos más castigados por la crisis y se precisan instrumentos que posibiliten su reincorporación laboral.

3.4.- Medidas tendentes a facilitar el acceso a la vivienda.

- El control público del urbanismo, la penalización de la corrupción, el estricto cumplimiento no sólo de la norma urbanística sino también del espíritu que la inspira, la lucha contra la especulación regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, la transparencia de los grandes proyectos urbanísticos, la participación de los ciudadanos en el diseño estratégico de sus localidades..., son vías de actuación prioritarias y las únicas formas de seguir haciendo efectivo el mandato constitucional recogido en el Art. 47; de un lado.
- Es necesario que Zaragoza base su crecimiento en un modelo urbanístico que potencie la ciudad consolidada frente a los grandes desarrollos inmobiliarios en la periferia; y para los pequeños municipios es preciso rediseñar políticas de vivienda específicas, con

actuaciones adecuadas a su escala, evitando proyectos inmobiliarios desmesurados cuyo objeto no sea facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos sino la especulación. Asimismo, en los procesos de rehabilitación urbana urge retomar la idea de globalidad, de visiones de conjunto y de intervención pública directa en aquellos aspectos en los que la intervención de los ciudadanos no resolverá los problemas sociales de fondo.

- Es vital reorientar las políticas de vivienda social hacia la recuperación de áreas urbanas deprimidas en espacios consolidados en lugar de fomentar la urbanización y construcción de obra nueva en la periferia de las ciudades. Con esta política se conseguirían áreas ciudadanas centrales mejor dotadas, evitar el desarraigo y un modelo de ciudades más sostenibles en lo social y en lo medioambiental.
- La Administración debe seguir apostando por la rehabilitación de inmuebles, viviendas y espacios públicos de zonas degradadas, no sólo por lo que implica de mejorar el estado de nuestro parque inmobiliario y el espacio vital de los ciudadanos, sino también por lo que supone de defensa de nuestro modelo tradicional de ciudad consolidada frente a la ciudad excesiva y expansiva, y de lucha contra la marginación y la exclusión social.
- El futuro Pacto por la Vivienda debe abordar una estrategia común en materia de vivienda que sirva para aunar los esfuerzos del conjunto de las administraciones y de los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad para superar las dificultades que obstaculizan el acceso a una vivienda digna, especialmente aquellos colectivos que tienen recursos económicos más limitados y a los que condiciona en gran manera, su emancipación, independencia y desarrollo de su proyecto personal de vida. Por otra parte el Pacto debe contribuir a despejar incertidumbre en el sector y al mantenimiento de su actividad, como fuente de empleo y motor del crecimiento económico de Aragón. Para ello es necesario el pacto del Gobierno de Aragón y de los agentes sociales pero también debe participar las entidades locales y las entidades financieras, especialmente aquellas que tienen mayor compromiso con nuestro territorio.

El Pacto por la Vivienda debe definir unos objetivos cuantificados y temporalizados que centrados en cuestiones como la vivienda protegida, los sistemas de ayudas de acceso, el fomento del alquiler, la rehabilitación de la vivienda, la situación de la

vivienda en el ámbito rural o la erradicación de la infravivienda y el chabolismo.

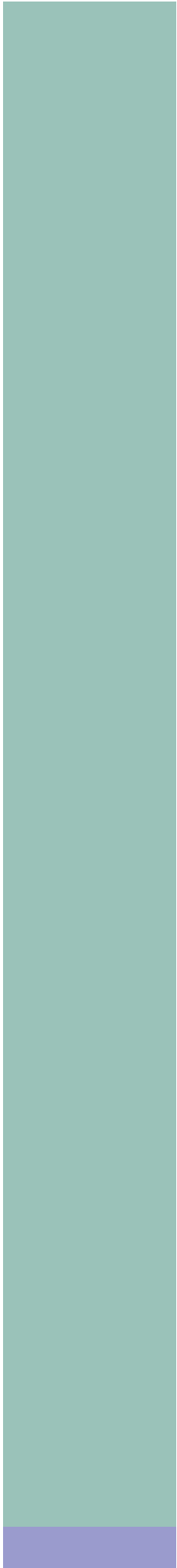
Asimismo debe conseguir articular dos ópticas complementarias: la del derecho ciudadano a la vivienda y la del efecto locomotora del sector construcción respecto a otros sectores económicos.

Bajo la óptica de derecho ciudadano el Pacto deberá estudiar nuevos sistemas de ayuda de acceso a la vivienda así como establecer líneas de actividad que impidan que la vivienda se convierta en un factor de exclusión. En esta línea se deberían establecer los mecanismos necesarios para que en edificios de viviendas libres, para que exista una cuota de viviendas protegidas (aplicable a vivienda en propiedad como vivienda en alquiler) y se consideren criterios de sostenibilidad social y medioambiental a la hora de planificar actuaciones dirigidas a facilitar vivienda a colectivos de menor nivel renta, así como incluir el concepto de calidad en la vivienda para lo cual se debe primar la construcción de viviendas accesibles pero de calidad y en un entorno urbano óptimo, con equipamientos públicos que permitan una vida social compartida con otros ciudadanos a la vez que propicien estilos de vida saludables.

Por otra parte, es necesario incrementar el número de convocatorias de concursos públicos de suelo para vivienda protegida por los ayuntamientos, la administración regional y los consorcios urbanísticos con destino a cooperativas y agentes sin ánimo de lucro, en cuyos pliegos de condiciones primen la demanda estructurada y los niveles bajos y medios de renta.

Desde la óptica de motor económico, el Pacto debe tener en cuenta el valor estratégico del sector de la construcción tanto por su capacidad de impulso de crecimiento económico y la generación de empleo como por su contribución a la capitalización de la economía aragonesa, evitando en todo momento modelos de crecimiento especulativo.

- Acelerar algunos proyectos urbanísticos de Zaragoza y su entorno cuya capacidad de generación de vivienda protegida sea significativa.
- Fortalecer la actividad de la Sociedad Municipal *Zaragoza Vivienda* para que incremente el alcance de sus medidas tendentes a favorecer la rehabilitación y alquiler de vivienda, fomentar la recuperación y mejora urbanística y social de la ciudad y prevenir su deterioro.



Documento realizado por el grupo de trabajo de Política Social, perteneciente a la Comisión Estratégica "Social y Cultural" de EBRÓPOLIS, Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su entorno.

Fotografía original de portada: Paulo Brandao